

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 31 de julio de 1965 por la que se dispone ascenso de don Luis Díez del Corral y Pedruzo y reingreso de don Antonio Romeo Latorre en el Cuerpo de Letrados del Consejo de Estado.

Excmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por V. E. con motivo de la vacante producida en el Cuerpo de Letrados de ese Consejo de Estado, por excedencia voluntaria de don José María Rovira Burgada, y habida cuenta la solicitud de reingreso al servicio activo de don Antonio Romeo Latorre,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Ascender al Letrado don Luis Díez del Corral y Pedruzo, con la dotación económica de 56.280 pesetas anuales más dos pagas extraordinarias.

Reingresar al servicio activo en dicho Cuerpo de Letrados del Consejo de Estado a don Antonio Romeo Latorre, con la dotación económica de 50.640 pesetas anuales más dos pagas extraordinarias.

Todo ello con antigüedad, a todos los efectos, de 10 de junio último, en que se produjo la vacante que lo motiva.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1965.

CARRERO

Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Estado.

ORDEN de 31 de julio de 1965 por la que se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles con la situación de «Reemplazo voluntario» al Sargento de la Policía Armada don Julián Revillo Martínez.

Excmo. Sr.: Como consecuencia a la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de abril de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 111) y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y la 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 119), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo voluntario» al Sargento de la Policía Armada don Julián Revillo Martínez, con destino en la 100 Bandera de dicho Cuerpo, fijando su residencia en Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1965.—P. D., Serafín Sánchez Fuen-santa.

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

ORDEN de 31 de julio de 1965 por la que se concede la situación de «Reemplazo voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que se cita.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de reemplazo voluntario que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley los Oficiales y Suboficiales pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de «Colocados», que se mencionan, con expresión de empleo, arma, nombre y situación y lugar donde fijan su residencia:

Teniente de Artillería don Alonso Hernández García, Empresa Agrícola «Herederos de Leopoldo Cologán», La Paz, término municipal del Puerto de la Cruz (Tenerife).—Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

Brigada de Infantería don Pedro Uría Relloso, Ayuntamiento de Hernani (Guipúzcoa).—Hernani (Guipúzcoa).

Brigada de Artillería don Miguel Cabra Herrera, Jefatura de Costas del Sur—Finca «Cotrina», Churriana (Málaga).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1965.—P. D., Serafín Sánchez Fuen-santa.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 31 de julio de 1965 por la que pasa a la situación de «En expectativa de servicios civiles» el Comandante de Infantería don Evaristo Matos del Valle.

Excmos. Sres.: Por haber cesado en el destino civil que le fué adjudicado por Orden de esta Presidencia del Gobierno, de fecha 10 de abril de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 94), en la Secretaría General del Movimiento, como Inspector-Administrador de Grupos de Viviendas Sindicales en Jerez de la Frontera, al Comandante de Infantería don Evaristo Matos del Valle, pasa a la situación de «En expectativa de servicios civiles» el citado jefe, fijando su residencia en Jerez de la Frontera.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1965.—P. D., José de Linos Lage.

Excmos. Sres. Ministros...

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que en virtud de concurso de traslado se destina a los Auxiliares de la Justicia Municipal que se mencionan.

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de junio último para la provisión de vacantes de Auxiliares de la Justicia Municipal,

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 en relación con el 14 del Decreto orgánico del personal Auxiliar y Subalterno de la Justicia Municipal de 27 de abril de 1956, ha acordado:

1.º Nombrar a los Auxiliares de la Justicia Municipal que a continuación se relacionan para los destinos que se expresan:

2.º Declarar desiertas, por falta de solicitantes, las plazas de Badalona, Barcelona números nueve, quince y diecisiete, Bilbao número cuatro, Cornellá, Gerona, Madrid número siete, Osuna, Palma de Mallorca número dos, Las Palmas número uno, Villalba, Zaragoza número cuatro y La Bañeza.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de julio de 1965.—El Director general, **Vicente González.**

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

Relación que se cita

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
D. Diego Navajas Pineda	Santa Coloma de Gramanet	Barcelona número seis.
D. ^a Isabel Gisbert Boltaina	Hospitalet	Barcelona número doce.
D. Manuel López Fernández	Granada número tres	Granada número dos.
D. Enrique Rilo Posse	Redondela	Carballo.
D. Antonio Rodríguez Pichel	Las Palmas número dos	Villaverde.
D. José López Quintana	Jumilla	Ecija.
D. ^a Clotilde Carrión Marín	Coín	Puente Genil.
D. ^a María Jesús Rodríguez Fernández	Avilés número uno	San Martín del Rey Aurelio.
D. Alfonso Páez Pérez	Cornellá	Utrera.
D. José María Luengo Orts	Excedente	Madrid número veinte.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Zaragoza don Luis Burbano Zamboray.

Imo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, los artículos 57 del vigente Reglamento del Notariado, y 18 y 19 del Decreto de 29 de abril de 1955; Ordenes de 24 de julio y 9 de diciembre de 1958 y 25 de mayo de 1964, y visto el expediente personal del Notario de Zaragoza don Luis Burbano Zamboray, del cual resulta que éste ha cumplido la edad de setenta y cinco años y ha desempeñado el cargo más de treinta.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número segundo, apartado f) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del Notario de Zaragoza don Luis Burbano Zamboray, por haber cumplido los setenta y cinco años de edad, asignándole por haber prestado treinta años de servicios efectivos la pensión anual vitalicia de 45.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias y el socorro de 75.000 pesetas, también anual, cantidades todas que le serán satisfechas con cargo a los fondos de la Mutualidad Notarial por mensualidades vencidas, y a partir del día siguiente al del cese en la Notaría.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de julio de 1965.—El Director general, José Alonso.

Imo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Zaragoza.

MINISTERIO DEL EJERCITO

CORRECCION de errores del Decreto 2226/1965, de 21 de julio, por el que se destina a la Escuela Superior del Ejército al General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Salvador Bañuls Navarro.

Advertido error en el texto remitido para su publicación del citado Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 187, de fecha 6 de agosto del corriente año, se entenderá rectificado en el sentido de que la denominación del destino que se le asigna es Jefatura de la Escuela de Estado Mayor, y no Director de la Escuela de Estado Mayor que figura en el citado Decreto.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 24 de julio de 1965 por la que se dispone cese en el cargo de Subdirector general de Inspección e Investigación de la Dirección General de Impuestos Indirectos don José María Latorre Segura por pase a otro destino.

Imos. Sres.: En uso de las atribuciones que me confiere el apartado b) de la norma primera de la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957 he tenido a bien disponer cese en el cargo de Subdirector general de Inspección e Investigación de la Dirección General de Impuestos

Indirectos don José María Latorre Segura, por haber sido nombrado Director general de Presupuestos.

Lo comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1965.

ESPINOSA SAN MARTIN

Imos. Sres. Subsecretarios de Hacienda y del Tesoro y Gastos Públicos.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se nombra en virtud de concurso de traslado Catedráticos numerarios de «Ciencias Naturales» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se indican a los señores que se citan.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 17 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» del 31) para la resolución del concurso de traslado de la disciplina de «Ciencias Naturales» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, anunciado por Orden de 29 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar, en virtud de concurso de traslado, Catedráticos numerarios de «Ciencias Naturales» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se indican, a los siguientes concursantes:

Doña Caridad Robles Mendo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Aranjuez, procedente del de Puertollano.

Don César Marín Casanovas, para el masculino de Valencia, procedente del masculino de Castellón de la Plana.

Doña Concepción Marín Rosell, para el de Gerona, procedente del de Tortosa.

Don Angel García Morales, para el femenino de Salamanca, procedente del de Antequera.

Doña Carmen Garrido Gutiérrez, para la Sección Delegada femenina del Instituto «Miguel Servet» de Zaragoza, procedente de la situación de excedencia voluntaria, y

Doña Eulalia Herrero Gil, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Teruel, procedente del de Mérida.

2.º De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se les confiere hasta el 30 de septiembre próximo, inclusive, salvo los procedentes de la situación de excedencia voluntaria, los cuales se posesionarán en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

3.º Doña Caridad Robles Mendo no podrá tomar posesión de su nuevo destino hasta la fecha que señale la Dirección General de Enseñanza Media para el comienzo de las actividades del Centro a que va destinada, de conformidad con las normas de la convocatoria.

4.º Declarar desiertas por falta de concursantes las vacantes anunciadas en los Institutos de Andújar, Ecija, Jaca, Jativa, Luarca, Ponferrada, Requena, Sagunto, Ubeda y Valdepeñas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de julio de 1965.—El Director general, P. D., Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.